DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,845] BUENOS-AIRES, MARTES 22 DE AGOSTO DE 1837. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Cuentas.

Buenos Ayres, Agosto 18 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.—

A la muy Honorable Junta de Representantes.

No es pequeña la satisfaccion con que se presenta hoy la Comision de Cuentas, anunciando haber concluido las tareas á que V. H. tuvo á bien destinarla. Si ella se ha convencido de que en el cumplimiento de estos deberes, ninguna otra podria hacer mas, porque al fin, todo está hecho; tambien está persuadida, y sin rubor lo confiesa, de que la terminacion completa de estos trabajos, es justamente debida á la empeñosa contraccion y buenos conocimientos de los auxiliares que ha tenido.

Felizmente, Sres. Representantes, nada resulta del reconocimiento practicado; todas las cuentas se hallan exactamente reconocidas, y justamente aprobadas por la Superioridad; y es de aquí que la Comision no teme el asegurar á V. H., de que mientras continúe el mismo sistema de contabilidad que hoy se observa, mientras los funcionarios, que reciben y administran los fondos del Estado, rindan, como hasta hoy, en los periodos prefijadodos las respectivas cuentas de sus manejos, y estas con los documentos de comprobacion prevenidos, será siempre de la mayor satisfaccion, ver en ellas el sello de la justeza con que han sido formadas, y la aprobacion que por su reconocimiento han merecido.

Y á la verdad, Sres. Representantes ¿no es satisfactorio á la Sala ver asegurado en su tiempo el tesoro público de un modo infaltable, y depurado de aquellas trabas que por el descuido, ó por el desórden de populares convulsiones, se ha visto confundido en años anteriores? ¿No le será igualmente grato y satisfactorio, que al terminar sus funciones diga á la nueva Lejislatura, muy poco ó nada tendrá que advertir V. H. sobre la seguridad de los fondos del Estado, porque el sistema de contabilidad marcha sin oscilaciones, y los funcionarios que los administran, se ven poseidos de aptitud y fidelidad? ¿No podrá igualmente decirle de que ya no hay cuentas resagadas, y que á excepcion de una ú otra, no le vendrán mas que las relativas al presente año, porque todas las de años anteriores han sido concluidas; quedando por lo mismo, desde el 31 de Diciembre, depurados los fondos del Estado de aquellas confusiones que impedian, y dificultaban la lejítima existencia con que debia contarse para el primero de Enero del siguiente año? V. H. ha visto la exactitud con que el mismo Gobierno ha presentado el detail de todos los fondos recibidos, y su distribucion hasta el 31 de Diciembre, dejando no una existencia figurada y dudosa, como en años anteriores, sino real y efectiva, debida puramente á ese infatigable celo, con que apurando y combinando todos los fundamentos de la contabilidad, la patentiza y demuestra por claras y sensillas cuentas mensuales, fáciles de formarse, y mas fáciles para ser examinadas. ¿Y qué mas se quiere para que V. H. repose tranquila sobre la seguridad que ofrece un porvenir tan halagüeño! La comision no alcanza qué podra hacerse á mas de lo hecho para la seguridad de los fondos del Estado: ella vé que los fondos que entran, se reciben forzosamente en los mismos periodos en que deben ser entregados: que los documentos de su introduccion, como que son préviamente examinados, forman el cargo de la caja recipiente, y cuando aquellos se trasladan á la Tesorería General, se le forma á esta un nuevo cargo por ellos, á que satisface con las respectivas entregas ó datas que verifica, á consecuencia de las superiores órdenes que recibe. Nada hay de arbitrario en los funcionarios, y mucho menos en el Gefe Superior; todos están sujetos á la legalidad y justificacion de los documentos que demandan lo que se recibe ó lo que se entrega. No hay en toda la provincia corporacion alguna, no hay magistrado, no hay regimiento, no hay alguno que perciba rentas del Estado, que no las reciba con la mayor exactitud por mano de su respectivo habilitado, y este al término prefijado, se vé obligado á rendir la cuenta de lo recibido y pagado, con devolucion en el acto del sobrante que le hubiese resultado, por los que en el intermedio hubiesen fallecido, ó no hubiesen concurrido á cobrar sus haberes; cuyas cantidades como sobrantes, no se incorporan en la masa general del Estado, como dinero disponible, sino que se custodian en una caja de depósitos, para devolverlas á los interesados cuando ocurran por ellas.

Son varias las observaciones que con relacion á este sistema, se le ofrecen á la comision, pero ella que nada desea tanto, como no ser difusa en materias que por su sensillez son demasiado claras, se contraerá solamente á dos que considera indispensobles, porque corroboran mas y mas lo que anteriormente ha dicho, de que no alcanza que es lo que podrá hacerse, á mas de lo hecho, por la seguridad de los fondos del Estado. La primera observacion es: toda la seguridad, todo el credito y estabilidad de un estado no consiste en mas, á juicio de la Comision, que en recaudar sus fondos cuando deba hacerlo, y pagar religiosamente sus compromisos en el plazo ó plazos estipulados. ¿Y no es verdad que las recaudaciones se hacen sin estrepito y sin violencia, y no como públicamente se han visto hacerse en años anteriores? ¿Habrá deudor alguno que resista, ni menos demore la satisfaccion de su credito, cuando vé que el Gobierno actual, infaltable á su palabra paga religiosamente á todos, y posiblemente en el mismo periodo de su ofrecimiento? Este solo pensamiento es capaz de animar y esforsar al deudor mas moroso, para ser, como se vó, exactisimo en sus pagos, y es de aqui, que resulta forsosamente asegurada en parte la felicidad del Estado, porque recauda sus fondos cuando debe hacerlo.

Segunda observacion: no hay individuo alguno no hay empleado, no hay rentado ó que de algun modo dependa del Estado que no perciba su paga, y cabalmante en el tiempo mismo en que el gobierno ofreció darsela. Todas se hacen por mano de respectivos habilitados, y estos no pueden menos que ser fieles en la distribucion; porque ¿como es posible figurarse de que haya alguno de estos que se avance á una oculta substraccion, ni de una pequeña parte en los fondos percibidos sabiendo que al presiso termino prefijado, de aquel en que percibió lo que debe repartir, ha de ser rigurosamente examinada su cuedta por la Contaduría General, y lo que es mas, por el mismo Gobierno, que ha de prestar su aprobacion si la marece? No son estos los tiempos en que los habilitados recibian anticipadamente por buena cuenta, nada menos que el sueldo de seis meses, ó un año, para pagar á los regimientos ó á los empleados de alguna dependencia: cuyos fondos, de alguna consideracion, permanecían en el entretanto estancados en poder de aquellos y como por una parte, el conocimiento práctico que tenian de que sus cuentas no serian presentadas, y mucho menos examinadas en dos ó mas años, y por otra, la esperanza alagüeña de labrar su fortuna, poniendo en giro una parte ó la mitad de aquellos fondos, eran poderosas tentaciones, que, aunque reprobadas por su naturaleza, sin embargo la misma facilidad con que es les presentaban, y los ventajosos resultados que por ellos esperaban, les indujeran á algunos a abrazar un proyecto que á la vez causaría su ruina y la desolucion de toda su familia. No lloraria esta, no, si aquellos proyectos hubieran quedado en amago; pero por desgracia, ellos se realizaron, y fueron efectivas varias quiebras escandalosas y de bulto. ¡Ojala que la comision pudiera desmentir estos ejemplares! ¿Y como desmentirlos, cuando aun hoy mismo existen deudos que llevan sobre sí el sello de la desgraciada conducta de sus padres? No, señores Representantes, no hay temor de que en el actual sistema se repitan semejantes ascenas: los habilitados no perciben mas que el pro mensual de cada uno de los que representan: la exacta religiosidad de los pagos; al anuncio que cada uno de aquellos hace en los papeles públicos, de hallarse en su poder lo que á cada uno corresponde, son trabas que aseguran la distribucion, y sea por virtud, ó por necesidad, cada habilitado no puede menos que afianzar mas y mas su reputacion y buen nombre en el presente sistema.

La Comision, en el reconocimiento de estas cuentas, no ha podido menos que complacerse al observar el decoro, fidelidad y pureza con q' se sostienen sin profusion el culto y demas establecimientos de piedad, los de primeras letras, los de enseñanza pública, la Universidad, la Biblioteca, todos: que, aunque dotados competentemente algunos de preceptores sábios y de probidad, sin embargo, no hay uno que no se halle al cargo ó de una sociedad de beneficencia, compuestas de personas de moralidad conocida, ó de otros individuos intachables, por su constancia, su desinteres y patriotismo: y á pesar de calidades tan recomendables, como las que poseen estos encargados, y aun á pesar tambien de la constante contraccion con que velan sobre el cumplimiento de sus deberes, ellos, no obstante, están ligados á responder mensualmente de los fondos que reciben para el sosten del establecimiento á que respectivamente pertenecen. En una palabra, Sres. Representantes, en el sistema actual de contabilidad, establecido para la seguridad de los fondos del Estado, el patriotismo, la honradez, la moralidad; el desinteres y cuantas otras calidades igualmente apreciables adornan al hombre de bien, no bastan para que sobre ellas repose la seguridad de los fondos del Estado: la cuenta en el órden establecido, es la única garantía que exige el actual sistema; y sobre su estabilidad y permanencia es inexorable el Gobierno, como debe serlo todo el que le suceda.

Si son tan ciertos, como innegables los felices resultados que hoy tocamos por este sistema, tambien lo es, que en las cuentas de años anteriores, si el celo de los encargados hubiera tenido en vista las fatales consecuencias que á la vez podrian deducirse, por no presentar las cuentas en el preciso término de la ley, los defectos que hoy se notan, habrian sido menos, y mucho menos si hubiera sido posible impedir el desorden que traen consigo las convulsiones políticas, cuando estas asestan principalmente sus tiros á ciertas y determinadas oficinas, donde el encargado de ella habria sido víctima, á la mas pequeña insinuacion de oposicion ó descontento: y es por esto, que el mismo Gobierno haciendose cargo de la imposibilidad que hoy se presenta para responder de un modo, que al menos pudiese reparar un tanto el quebranto que han sufrido algunas casas, ha tomado el arbitrio de cortar esas difusas é inaveriguables investigaciones, que al fin, aun cuando se hicieran, no ofrecerian mas que tristes desengaños de un tiempo mal perdido. La Comision misma, en el reconocimiento de estas cuentas, aun cuando no hubiera tenido por modelo, ni lo espuesto por la Contaduría General, ni las acertadas deliberaciones del Gobierno, habria aconsejado á V. H. lo mismo: porque en la imposibilidad de formar cargos por consideraciones que forzosamente se vienen á la vista, por descargos que pueden darse, porque están en el órden, porque es muy probable de que hayan sucedido, y porque con este exámen nada se aventaja, pues al fin, queda el estado en su anterior descubierto, ¿qué otro corte, que otro remedio mas sábio y mas útil para el acierto y órden sucesivo, que vida nueva, y uniformar el sistema de contabilidad del modo que hoy se vé?

A vista de lo espuesto no le es permitido á la Comision sin incurrir en la nota de difusa, en demorarse mas en la esplanacion de un sistema, que por cualquiera aspecto que se mire, es claro, sencillo, uniforme, y seguro: calidades todas, que lo recomiendan, y lo harán digno de la sancion de V. H. Por ahora, y porque acaso podria decirse, si no se ha dicho ya, de que la Comision muy poco ó nada habrá tenido que hacer en el exámen de las cuentas presentadas, por haber venido estas examinadas por la Contaduría General, y á mayor abundamiento revisadas de nuevo, y aprobadas por el Superior Gobierno, se le permitirá al menos, aunque se crea que se elogia ella á sí misma, el corto desahogo de espresarse de un modo digno de la representacion que reviste, y justamente debido al fruto de sus trabajos. La Comision, aunque advertida de que el Superior Gobierno al pasar las cuentas exigia forzosamente de la Legislatura un prolijo y detenido exámen de ellas, porque apreciaba mas de que se le manifestáran algunos errores, si los habia, para enmendarlos, que el placer de haber acertado en sus deliberaciones, entró positivamente al reconocimiento de ellas, sin mas prevencion que la que justamente le imponia su ministerio, y su propia responsabilidad. Mil trescientas cincuenta y tres cuentas comprensivas de los años, unas de 1831, 32, y 33, y otras 34, 35 y 36, que entre libros y documentos componen el número de 149 legajos, han sido tan escrupulosamente revisadas y examinadas; que la Comision misma, sin temor de ser desmentida, puede decir, y lo dice efectivamente que no se hallará una sola cuenta, ni un documento de los que la legitiman, que no tenga el sello del nuevo exámen que ha sufrido: cualquiera de los Sres. Representantes, si gusta recorrer el archivo donde existen, no podrá menos que conocer lo que se ha hecho, y el mérito que en sí tienen unos trabajos desempeñados por una Comision que no ha tenido mas auxilio que el de tres jubilados ancianos, y cargados de dolencias.

Aquí deberia cerrar la Comision su informe, si una circunstancia que, á su juicio, si la cilenciára no podria menos que traerle á la vez responsabilidades de bulto, no la obligárán á ser mas difusa que lo que quisiera. ¿Qué importaría, y aquí llama todo la atencion de V. H.? ¿qué importaría que por un órden de contabilidad tan sabiamente cimentado, veamos hoy asegurados los intereses del Estado? ¿Qué importaría, repite, esa admirable contraccion, ese infatigable celo del actual Gobierno, por el sosten y felicidad de los fondos del Estado, si al fin esa misma contraccion, ese celo, puede desaparecer como el humo, y volver el Estado al mismo caos, y á la misma confusion de que ha salido? ¿Y qué otro resultado podrá esperarse, si, sean cuales fueren los Gobiernos sucesivos, llega á debilitarse el celo de los encargados en la continuacion de este órden! ¿Si las cuentas no se riden en los periodos prefijados, y no son reclamadas por los funcionarios que deben pedirlas? ¿Y qué si este mismo órden se modifica, se altera, ó lo innova de modo, que ni vestigios queden de su seguridad, y mucho menos de las ventajas que hoy le palpan? Estas son las fatales resultas que á la vez teme la Comision que sucedan, y estas mismas son las que podrian afectar su responsabilidad, si no estuviera persuadida de que el actual Gobierno en uso de las facultades que reviste, hará sobre el presente sistema, cuantas innovaciones juzgue convenientes á su mayor seguridad y perfeccion, hasta dejarlo en estado de contener la impetuosidad de cualesquiera disposiciones que tiendan en lo sucesivo á trastornarlo. Porque aunque es verdad que las instituciones mas sábias admiten con el tiempo algunas variaciones, segun las circunstancias que se presentan, y que de consiguiente podrá suceder esto mismo al que hoy motiva la presente observacion, sin embargo cree la Comision, que, aun en ese caso, no debe dejarse espuesto el sistema actual á deliberaciones poco meditadas, que bajo el aparente brillo de mejoras, envuelvan, sin conocerse, consecuencias ruinosas al Estado. Arbitren enhorabuena los Gobiernos sucesivos cuanto juzgen conducen á este respecto, mas no se lleven á debido efecto sus resoluciones, sin consultarlas ántes á la Legislatura, para que discutidas por ella, como corresponde, las sancione por justas, ó las reproche por perjudiciales.

Al fin, Señores Representantes, la Comision cree haber llenado sus deberes, manifestando, como lo ha hecho, cuanto ha creido oportuno con relacion al exámen de las cuentas presentadas. Ella ha dicho, y asegurado á V. H. de que por el prolijo y detenido reconocimiento que ha praticado, no hay una cuenta de las que han sido revisadas y aprobadas por el Superior Gobierno, que no haya justamente merecido tan respetable resolucion: y es de aquí que la Comision misma no trepida en aconsejar á V. H. la aprobacion que es consiguiente, y al efecto tiene el honor de adjuntar el respectivo proyecto de decreto. Por último la Comision ha asegurado tambien á V. H., y no teme el repetirlo, de que el sistema de contabilidad, y el método que hoy se observa en la recaudacion y distribucion de los fondos del Estado, es el mas purificado, el mas fiel, y el mas seguro, digno por lo tanto de que continúe asi en todos los ramos y oficinas del Estado, sin perjuicio de aquellas modificaciones, ó alteraciones que por vicisitud de los tiempos, ó variedad de circunstancias sean indispensable, y se determinen tales por el presente Gobierno. Por ahora nada mas le resta á la Comision, que el saludar á los Señores Representantes, protestándoles las mejores consideraciones debidas á sus altos respetos.

Dios guarde V. H. muchos años.

Juan Alsina,—Inocencio Escalada.—Laureano rufino.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.—Apruébanse las cuentas generales de la Provincia, comprensivas unas de los años de 1831, 32 y 33, y otras de 34, 35, y 36, que con prévio exámen de la Contaduría General, y aprobacion del Superior Gobierno, han sido remitidas á la presente Legislatura.

2.—La Comision actual de Cuentas expedirá en su consecuencia los respectivos finiquitos de estilo.

3.—Comuníquese al P. E.

Alsina—Escalada—Rufino.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que nuevamente han donado caballos para las urgencias del Estado.

	Caballos.
D. Eugenio Villanueva........	8
Ricardo Newton..........	8
Juan Luciano Miguens.....	6
Lorenzo Nunez...........	1
	23

Chascomus, Agosto 19 de 1837.

GREGORIO MARIN.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Ede- can de S. E.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1837 — Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz de Chascomus.

El infraescrito ha recibido órden del Ezmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 19 del corriente, con que eleva una relacion de las personas que posteriormente han donado veinte y tres caballos mas para las urgencias del Estado; y decirle que S. E. ha dispuesto su publicacion para la satisfaccion de Vd. y de los ciudadanos contribuyentes á quienes dirige S. E. las mas espresivas gracias por su generosa demostracion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL CORVALAN.

Extracto de periodicos extrangeros.

FRANCIA.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 18 de Mayo.

El principio de la sesion tenida el 18 del actual por la cámara de los Diputados de Francia ha sido notable por un incidente singular, y creemos que nuevo en los anales parlamentarios. Tratábase de una peticion hecha por la *editora responsable* de la *Gaceta de las Mugeres* solicitando la abolicion del artículo del código civil que previene la dependencia de la muger respecto del marido, y aun indicando ciertas pretensiones á obtener su emancipacion completa del hombre colocandose al nivel suyo. La originalidad de semejante solicitud, especialmente en nuestro pais donde apenas es conocida la escuela sansimoniana, que con motivo ó sin pasa por ser la primera que ha presentado esta cuestion de un modo grave y científico, nos mueve á insertar aquí la parte de dicha sesion relativa á la peticion de que hemos hablado.

La cuestion, como era de esperar ha sido resuelta de un modo desfavorable al bello sexo. Las mugeres no dejarán de clamar contra lo que llamarán injusticia de los hombres; pero nos parece que no pueden hacer cosa mejor que contentarse con la suerte que les ha cabido en la sociedad y renunciar á tener en ella una representacion para que no han nacido, y que las privaria ademas de aquellas gracias á que deben únicamente el imperio ejercido por ellas en medio de esa misma dependencia de que tanto se quejan.

He aquí un extracto de la discusion.

Mr. LIADERES relator: La Señora Poutret de Mauchamps, directora jerente de la *Gaceta de las Mugeres*, en París (movimiento general de curiosidad) pide la abolucion del artículo 213 del código civil que dice: *El marido debe proteccion á su muger, y la muger obediencia á su marido.* (Grandes carcajadas de risa.) Todos vuelven la vista en este momento á la peticionaria, la cual se halla en la tribuna de las señoras, en el fondo de la sala y enfrente de la tribuna de los oradores.

El Sr. RELATOR: La Sra. Poutret de Mauchamps, señores, se ha dedicado con ardor á lo que ella cree ser una obra de reparacion solemne. Indignada de la superioridad que el código civil atribuye al hombre sobre la muger, reclama contra esta preferencia injusta á su parecer. La peticion que se os ha dirijido no es el resultado de ningun capricho, ó una obra de irreflexion ó del primer momento; es de la exposicion de un sistema, fria, grave y razonada, cuyas consecuencias se deducen con toda la inflexibilidad de la lógica y todos los recursos del raciocinio.

Ya sea que la Sra. Poutret presente únicamente su opinion personal, ya sea el órgano reconocido de una secta nueva, es innegable que desde la revolucion de Julio y especialmente despues de las predicaciones del sansimonismo, hemos visto nacer ciertas pretenciones de igualdad (por no decir mas) en una parte notable de la sociedad la que hasta ahora se habia contentado con ejercer un imperio mas suave y menos problemático. (¡Muy bien, muy bien!) La muger libre quiere invadir á todo trance el terreno de la politica y de las ideas graves. (Nueva algazára en que toma tambien parte la misma señora Poutret de Mauchamps.) Véamos ahora como discurre la dicha señora. Abre el código civil y lee en alta voz: Art. 312. "Los esposos se deben *mútuamente*, fidelidad, socorro y asistencia." *Mútuamente!* lo ois; Ninguno de entrambos debe nada á que no esté obligado el otro en esta asociacion mercantil que se llama matrimonio.

Muchas voces: basta, basta.

Mr. PETOU: el dictámen está demasiado bien para que dejemos de oirle.

Mr. LIADERES continuó: "Los deberes son mútuos, reciprocos, esto es indudable; el artículo 212 tiene razon. Borrad, borrad pues, inmediatamente del código el artículo 213 que predica la *obediencia* de la muger á su marido, porque este ridículo artículo está en abierta contradiccion con el que le precede. Obediencia y responsabilidad son dos palabras que no pueden estar unidas. (Risas.) Vuestra comision, señores, ha tratado de responder sériamente á los argumentos de la Sra. Poutret por respeto al derecho de peticion. Es cierto que si la asociacion conyugal estuviese fundada exclusivamente sobre la tiranía de uno de los esposos y la obediencia ciega del otro, mejor seria borrarla de nuestros códigos y retroceder á las costumbres del hombre por civilizar, pero esta obediencia es solo una excepcion de la vida comun.

La reciprocidad de deberes y de concesiones es una regla que se sigue constantemente, especto en algunas ocaisiones en que los intereses de la asociacion podrian llegar á sucumbir en virtud de los esfuerzos de dos voluntades iguales y contradictorias. En este caso, es muy justo que la voluntad preponderante sea la de aquel á quien la ley ha declarado responsable. Tambien es verdad que la Señora Poutret reclama contra esta responsabilidad, pretendiendo que su sexo participe de ella con nosotros.

Aqui, señores, tendria lugar una disertacion filosofica de que debe abstenerse vuestra comision; acerca de la educacion de la muger y las modificaciones porque debian pasar nuestras costumbres para que en la comunidad del matrimonio cada uno de los esposos respondiese solamente de sus actos. La cuestion es delicada, siendo natural que de antemano nos asusten sus resultados, cuando se piensa sobre todo en las perpetuas variaciones que la muger libre y sus principios introducirian necesariamente en la infabilidad del estado civil. (Carcajadas de risa.)

La Sra. Poutret de Mauchamps acompaña á su peticion muchos números de la *Gaceta de las Mugeres*, periódico redactado por ella, y consagrado á la defensa de los derechos de su sexo.

Un DIPUTADO: ¿Ha obtenido ese señora la autorizacion de su marido para fundar una *Gaceta*? (Risa universal.)

Otras voces: ¿Y para hacernos peticiones?

Mr. LIDIARES: El sistema de la igualdad está desenvuelto en ella de todos modos posibles, en prosa, en verso, esplicado unas veces bajo la forma grave y severa de una disertacion filosofiica. Y otras revestido del gracioso ropage de la anécdota y del apólogo. En todo esto los hombres no hacen un papel muy ortodoxo ni lisongero para su propia vanidad. Y si hubiésemos de juzgar por los retratos que de ellos forja su fantasía, debemos admirarnos de que la peticionaria se haya limitado á pedir la abolicion del artículo 213 del codigo civil. Es evidente que son otros sus verdaderos deseos, y que preferiria con mucho que el artículo fuese redactado al revés, ó que fuera abolido enteramente. (Risa general.)

Por lo demas, la abolicion del artículo 213 solo es para la muger libre un paso á pretenciones mas ambiciosas. Pretende asimismo entrar en el goce igual de todos los derechos, sin arredrarla la igualdad de los deberes. Escuchemosla y la oigamos decir:

"Dejadnos perorar en los tribunales, enseñar en los colegios, disecar en los cursos de anatomia, sentarnos con vosotros en los bancos legislativos, y estaremos prontos á pasar la noche en los cuerpos de guardia, y aun tomar el fusil, si fuese menester, para acudir á la defensa de nuestras fronteras.

Vuestra comision, Sres., se abstiene tambien de entrar sobre este punto en una discusion en que mas de una vez se veria comprometida la gravedad á que le obliga vuestra confianza. Cree que la moral se resentiría, y no poco, si se realizasen tales deseos, y que apesar del heróico valor de algunas mugeres [basta, basta] los triunfos de las amazonas ya estan relegados exclusivamente desde los tiempos de la mitologia, en el grande teatro de la ópera. Está convencida de que su presencia en estos bancos y en esta tribuna, ya que no desnaturalizase completamente nuestras discuciones, no por eso concurriría menos á abreviarlos y acortar su duracion. [Nuevo risa.]

En su consecuencia os propone la órden del dia desechándo la peticion de la Sra. Poutret.—Asi se acordó.

(Español de Junio 2)

—

PARIS, 7 *de Junio.*

Parece que el 16 de Mayo se firmó en Madrid el empréstito español, de que hemos hablado anteriormente, y que tuvo por complemento un tratado de comercio con la Inglaterra.

Sabemos que en Paris y en Lóndres niegan el empréstito y el tratado; pero nuestra correspondencia habla de eso en términos tan positivos, que debemos darle fé entera. La garantia que se exige á la Inglaterra se limitaria al compromiso de frustrar una espedicion carlista contra la isla de *Cuba*, si jamas D. Carlos proyectase ó pudiese emprender algo semejante. El ministerio ingles puede muy bien entrar en aquel compromiso, sin tener necesidad de acudir al Parlamento.

Parece que los subscritores á este empréstito lo tienen en reserva hasta un combate decisivo favorable á la causa de la Reina, con la condicion tácita de diferirlo para siempre, si algun acontecimiento funesto para la Reina, hacia su emision imposible ó muy ardua. *(Le Temps.)*

—

MEJICO.

—

NUEVA YORK 15 *de Abril.*—Por un buque llegado de Tampico á Nueva Orleans, se han recibido de Méjico noticias importantes, á saber: que el gobierno mejicano habia declarado en estado de bloqueo los puertos de Matagorda, La Vaca, San Luis, Galveston, Brazoria, Harisburg, Goliad, Anahuac, Copano, y todos los demas comprendidos en la costa de Téjas, desde la longitud 94 y 50 hasta 101 y 10 al poniente de Lóndres. La escuadra bloqueadora se compone de cuatro bergantines; *Libertad, Alamo, General Barragan*, y la *Fama*, con la goleta *Hidalgo.*

Otro decreto tambien se publicó el 2 de Marzo, cerrando al comercio estrangero los puertos de Bacalar, Guatzacualcos, Albarado, Matagorda y Galveston en el seno Mejicano: y los de Huatulco, Manzanillo, Natividad, Mazatlan, La Paz, Loreto, San Diego y San Francisco en el mar Pacífico.

La *Abeja* de Nueva Orleans del 5 del corriente trae la carta siguiente:

"MEJICO 8 *de Marzo de* 1837.—Por la última llegada del paquebote ingles, el enviado de Francia en esta capital ha recibido instrucciones de su gobierno para demandar de este la restitucion inmediata de la suma exigida á los ciudadanos franceses como préstamo forzoso, y para que ajuste todos los demas puntos que estan en controversia, pero no le ha dado todavía respuesta este gobierno.

"El ministro ingles, segun me han informado, ha recibido las mismas instrucciones. En la noche del 4 del corriente, recibió este gobierno por espreso de Veracruz el mensage del presidente de los Estados-Unidos, el cual produjo en esta capital mayor sensacion que ninguna otra circunstancia de mucho tiempo á esta parte. Al siguiente dia se reunió el Congreso en sesion secreta, y segun lo que yo he podido traslucir, no resultó nada favorable á un ajuste amistoso entre ambos paises. Tambien me han dicho que las cámaras discutieron la congruencia de dar patentes de corso, y mandar un agente á venderlas en el Mediterráneo. Tanto el gobierno como el pueblo, parece que tratan el mensage con el mayor desprecio.

"IDEM 10.—Ayer mañana se observó mucha desconfianza en toda la capital: á las diez publicó el gobierno un bando reduciendo el valor de la moneda de cobre á la mitad del nominal que tenia: á las once toda la ciudad mostró fuertes señales de conmocion, reuniéndose la multitud en los alrededores de palacio y plaza del mercado, moviéndose la espesa masa de pobres léperos á un lado y otro como las oleadas de un mar turbado; desesperados al ver el menosprecio de los millones de moneda de cobre, que el mismo gobierno ha acuñado y hecho circular.

"Pero despues de las once hubo una salida general por las calles, y al instante se cerraron y atracaron todas las puertas, esperando un saqueo. Al mismo tiempo se presentaron las tropas, sacaron la artillería á la plaza mayor y á cosa de las doce lograron restablecer la tranquilidad. El gobierno hizo fijar proclamas en las esquinas de la ciudad, amenazando con penas severas á todas las personas que se negasen á recibir la moneda de cobre al precio prefijado, y el gobernador publicó una órden mandando abrir todas las puertas sopena de 200 pesos de multa. Luego salieron patrullas por toda la ciudad, rondando hasta esta mañana.

"Sábado 11 al medio dia.—Acabo de dar una vuelta por los portales, y me han dicho que se teme una revolucion; apenas habia entrado en el almacen de un comerciante, amigo mio, cuando se vió venir una furiosa oleada de gente, que hizo que se cerrasen y atracasen todas las puertas. Mi amigo y yo salimos por la puerta trasera, pasamos por medio de la turbulenta muchedumbre á la plaza de palacio, delante del cual y frente á la habitacion del presidente, habia algunos millares de *léperos*, gritando que no podian conseguir con el cobre nada que comer. Pocos momentos despues las tropas cargaron é hicieron fuego sobre ellos: la escena que se siguió, fué dolorosa: hombres, mugeres y niños huian en todas direcciones llenando el aire de lamentos.

"Entre tanto se habian agolpado millares de personas hácia la catedral, y como á las dos comnezó el populacho á tirar piedras á los almacenes de la esquina del norte del portal junto al parian, y rompieron las ventanas de veinte ó treinta almacenes franceses, ingleses y angloamericanos. No teniendo instrumentos para forzar las macizas puertas de los almacenes ó patios, los militares sufrieron esto impunemente, contentos de que se distragese la atencion de la verdadera causa de su miseria que es su gobierno, hácia los estrangeros, contra quienes vociferaban con toda clase de oprobios. Ahora está otra vez todo tranquilo en la apariencia, y andan rondando por la ciunad fuertes patrullas de infantería y caballería, pero ¿durará esto? Los pobres andrajosos no tenian nada que comer hoy; todas las tiendas estan cerradas; ahora son las siete de la tarde y no hay apariencias de mas desórden. Si no hay un hororoso saqueo, solo será por la interposicion de la misericordia de Dios; pero si le hay, los estrangeros, serán las principales víctimas.

Idem 11 á las seis de la tarde.—Acaba de llegar de Puebla la diligencia, aquella ciudad estuvo ayer en el mismo estado de revolucion que esta capital. Alli hay, una poblacion aun mas degradada, si es posible, que en Méjico. Bien pueden Vds. compadecer á los paisanos suyos que estan ahora en este desgraciado pais.

"IDEM 15.—El Domingo por la mañana tuvimos otro movimiento revolucionario; las casas de los estrangeros fueron atacadas y rotas todas sus ventanas. En algunas casas de los portales no fue dispersado el populacho hasta que fueron algunos muertos por los soldados. El sábado muchos fueron escopeteados y lanceados. Las tropas tambien manifestaron algun descontento, porque les debia el gobierno algunas pagas atrasadas; pero este consiguió fondos de los comerciantes y les pagaron todo.

"El Lúnes se supo que las tropas iban á proclamar dictador al general Bustamante, y ademas de las patrullas, se apostaron fuertes cuerpos de guardia en las esquinas de las calles.

"Nadie pasaba sin responder al *quién vive*; á las once pasaron los oficiales á pedir al general su consentimiento, pero él no accedió á ello. Pidierón la renuncia del presidente interino, el señor Corro, y me han dicho que él mismo la envió ayer al Congreso; pero no hubo bastantes diputados para formar *quorum*, y no sé si habrán hoy tratado de este asunto. Se dice que no se la admitirán, porque sus principios de fanatismo convienen con la mayoría del Congreso.

"Se ha hablado de Moran para sucederle, pero es demasiado liberal; en Alaman se piensa tambien, pero no es del gusto de las tropas.

"Los asuntos de Tejas, de los Estados Unidos y Francia, los hacen olvidar los cuidados mayores interiores, que cada dia dan mas temores. *(N. de A. M.)*

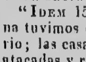

INTRODUCCION DE GANADO.

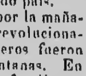

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 17.

De San Antonio de Areco ha conducido D. José María Montenegro 50 cabezas, compradas por el introductor—49 á D. Ramon Castes, 1 á D. Pedro Antonio Martinez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido Don Julian Fernandez 27 cabezas, compradas por D. Hilario Flores—á D. Bruno Fernandez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Pascual Vallo 27 cabezas, compradas por el introductor—19 á D. Manuel Oses, 7 á D. Ventora Cano, 1 á D. Rumualdo Millan. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Gerónimo Garcia 150 cabezas, compradas por D. José Ornos—á D. Luis Dorrego. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Pedro Frias 80 cabezas, compradas por D. Tomas Siilitoc—71 á D. Isidro Quiroga, 8 á D. Mannel Godoi, 1 á D Nicolas Fernandez. Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Pedro Frias 40 cabezas, compradas por D. Estanislao Milandriel—á D. Isidro Quiroga. Para abasto.

De San Nicolas de los Arrollos ha conducido D. Mariano Grandoli 100 cabezas, compra-

das por D. Gerónimo Torrado—á D. Rafael Leco. Para abasto.

Del Rosario ha conducido D. José Alejos Mondrida 150 cabezas; compradas por Don Juan Obaile—50 á D. Francisco Gonzalez, 12 á D. José Antonio Alvarez, 6 á D. Pascual Juarez, 7 á D. Prudencio Espíndola, 5 á D. Joaquin Piñero, 70 del introductor. Para abasto.

Dia 18.

Del Pergamino ha conducido D. Domingo Gonzalez 400 cabezas, compradas por D. Marcelino Carranza—á Don Pedro J. Echegaray. Para saladero.

De Cañuelas ha conducido D. Mariano Gutierrez 51 cabezas, compradas por el introductor—á D Felix Perez. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21 del corriente.

Cueros vacunos	1455
Cueros de carnero	8
Cueros de nutria	4
Fanegas trigo	170
Arrobas cerda	8

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

D. Casimiro Ravel,	Montevideo
Manuel Rivadeneira,	Sandú
Miguel Macartan, (presvitero,)	Mercedes
Santiago Avila,	Banda-Oriental
Martiniano Cerro,	id.
Prudencio Burgois,	Montevideo
Martina Gigena, 1 hija	id.
Flora Nett,	id.
Pedro de Sosa,	Gualeguay
Santiago Coronel,	A. de la China
Nicolas Furque,	San Juan
Francisco Itorvide,	Entre-Rios
Juan Sousa Martinez, con su esposa, 1 hijo,	id.
Nicolas Lacosta,	id
Francisca Dinis, 1 hija,	Goya

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Francisco Rodriguez,	Colonia
José Andress,	Montevideo
José Maria Zualduondo,	id.
Juan Lopez,	id.
Clemente A. Gonzalez, 1 sirviente	A. de la China
José Gonzalez Calderon, su esposa y 3 hijos,	Entre-Rios
José Abarca,	Mendoza
Pedro Ramirez,	Entre-Rios
Rumualdo Villar,	id.
José Camilo Ramos,	Córdoba
Juan Ferron,	Francia
Juan Irribarren	Entre-Rios
Juan Lopez	id.

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Rivero,	Mercedes
Juliana Kenny, con 3 hijos,	id.
Patricio Obrain, su esposa y 1 hija,	id.
Cruz de Benavides,	Montevideo
Roman J. Fernandez,	id.
Juana Cazas,	id.
Francisco Gordon,	id.
Pedro José Segui,	Vivoras
Antonio de Susso,	id.
Domingo Grosso,	Banda Oriental
Cirila Arias,	Sandú.
Manuel Dorrego, 1 hijo,	Entre-Rios
Ana Giles, 2 hijos,	id
Manuel Cruz, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria de Agote,	Mendoza
José Maria Lucero, con id. id., por id.,	Córdoba

CARGA DEL DIA 21.

Al Bergantin americano *Cedric*, 4,650 astas de vaca, 4 pipas sebo, 2 medias id, 1 barril id.
A la Barca española *Segunda*, 50 barriles carne salada.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 22.

Al Sr. Herand.
14 pipas vino tinto; 5 medias idem.

à D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
24 pipas vino.

á Blanc y Constantin, Paz 11.
50 pipas vino tinto.

á D. Francisco Ambrosoly, Cangallo 136.
52 cajones vidrios; 1 media pipa linasa; 13 barriles idem.

á Pedro Aug. Viera, Belgrano 79.
33 rollos tabaco.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
210 barricas cerveza.

à Mc'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
68 barricas cerveza.

à D. Juan B. Soriano, Belgrano 51.
59 barricas azucar; 10 bolsas café.

á Rousse y Hardoy Cangallo 97½.
34 tercios yerba paraguaya.

á Pousel y Ca., Chacabuco 13.
110 barricas azucar; 147 bolsas idem.

á D. José P. Carneiro, Maipú 47
83 barricas azucar.

á Narciso Martinez, Belgrano 65.
12 barriles pimenton; 35 id. vino de Jerez; 1 cajon chocolate; 30 cuarterolas vino de Málaga; 1 cajon sederias; 5 barricas azucar.

á Mosca Dunoyer y Vanni, Feder. 83.
8 cajonas sombreros de paja finos; 1 idem muestras.

á Briscoe Twyford, Catedral 78.
10 tachos de fierro; 1 cajon brines; 2 idem zarazas.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.
11 cajones zarazas; 6 cajones hilo de ovillo; 38 fardos lienzos; 1 cajon muestras ferreteria.

á Nickilson Green, Universidad 70.
1 fardo lienzos; 8 cajones zarazas; 1 cajon hanillas; 2 fardos macedonias.

á Henrique y J. Daus, Chacabuco 32.
6 fardos muselinas ordinarias, puntos de algodon blancos y de colores.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
10 fardos listados; 1 id. pañuelos.

á D. Jacinto Caprile.
3 cajones goma arávigas; 1 bocoi sem; 1 cajon terciopelo; 1 id. tiras bordados; 1 id. marroquines; 2 bolsas paños de manos; 1 cajon benjuí; 1 cajoncito encajes.

á D. Manuel A. Ramos Universidad 100.
30 barricas azúcar; 3 medias id.; 126 bolsas id.; 70 dichas café; 9 cajones cigarros correntinos.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
75 balas papel; 1 baul bordados; 2 cajoncitos semillas de flores.

á D. José Antonio Rose.
1 cajon marroquines.

á D. Juan Bautista Boasi.
6 cajones sombreros de paja: 7 id. id. finos.

á Renie Mafarlane Potosi 36.
4 cajones medias de colores; 1 cajon pañuelos de seda; 2 id. id. de seda mezclas; 1 fardo lienzos.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin americano *Alcyone*, con destino á Filadelfia.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 21.

Balandra *Hijito*, patron José Danero, de San Salvador el 10

Balandra *Mercedes*, patron José Arimondo, de Mercedes el 12.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Fernandez, del Sauce.

Queche *Fortunata*, patron Domingo Taparica, de las Vacas el 9.

Balandra *Delfina*, patron Bartolo Maglioni, de Sandú el 19.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta nacional *Virginia*, con destino al Rio Janeyro, despachada por su consignatario H. Poucel y Ca., calle de Chacabuco núm. 13.

Bergantin ingles *Blucher*, con destino á la isla de la Trinidad, despachado por sus consignatarios Nicholson, Green y Ca., calle de la Universidad núm. 70.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta brasilero *Alianza*, con destino á Puertos del Brasil, despachado por su consignatario D. Juan Balbino Soriano, con velas, carne tasajo, cueros para forro, sebo, &c.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 22.

A D. Henrique Ochoa, 30 pipas con 1,200 arrobas grasa de potro—á D. Felipe Llavallol, 156 tirantes, 673 cueros vacunos, 110 arrobas cerda, 70 id. lana—á D. Rodolfo Sprungli, 460 cueros vacunos, 1,000 astas, 290 arrobas sebo, 20 id. cerda—á D. José Maria Martí, 8 carradas carbon—á Rousse y Hardoy, 512 cueros vacunos salados, 43 pipas con 1,720 arrobas grasa, 3,200 astas, 294 cueros vacunos secos, 40 arrobas cerda, 27 petacones tabaco, 192 suelas, 345 cueros vacunos—á D. Vicente Montero, 207 cueros vacunos—á Don Francisco Gallardo 90 arrobas sebo—á la órden 57 cueros vacunos, 20 arrobas cerda—á Rouse y Hardoy, 14 sobornales yerba, 685 cueros vaqunos, 127 pesos plata.

BUQUES A LA CARGA.

☞ Passage to ENGLAND, or ANTWERP.

The *very fast sailing*, now, British built-Brig "CATHERINE" of 212 tons.
VILLIAM JOAY, Master.

Will leave, (weather permitting) about the 10th day of September & having been fitted up expressly for Passengers, can offer such accommodations as are not to be excelled by those of any vessel in the trade. For terms apply to Capt. Joay at the Consignees Mess. Dickson & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
a21 *No. 51 calle de la Paz.*

Pasage para Valparaiso.

El *muy velero*, forrado y clavado en cobre Bergantin Ingles "PLANTER" de 232 toneladas.
SU CAPITAN D. JOSE GIBSON.

Saldrá para dicho destino dentro de *diez dias* (permitiéndolo el tiempo) y admite pasageros á precio moderado, teniendo al efecto las *mejores comodidades.* Para tratar véanse con el Capitan en casa de los consignatarios, Sres. Briscoe Twyford y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE
Corredor maritimo de número
a21 *Calle de la Paz número 51.*

Para Sandú, Salto y Concordia.

Saldrá en toda la presente semana la balandra VICTORIA. Los que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la Barraca calle de la Reconquista, pasando la Puentecita, frente la Botica del Sr. Bravo. a17 3s

Para la Concordia y el Salto.

Saldrá la balandra INVENCIBLE ARGENTINA en la presente semana; admite carga y pasageros. El que quiera ir de pasage ó dar carga ocurra á la calle de la Paz número 61, en la esquina que hace cruz con el Teatro. a17 5p

Para la Concordia y Salto.

Saldrá del 21 al 22 el Paquete Argentino DESIDERIA. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de Belgrano número 35, en casa de D. Vicente Montero, que alli se verán con el patron. a17 4p

Para el Havre de Gracia,
Pasageros solamente.

El bergantin frances BRESILIEN, su capitan Maublanc, de primera marcha, forrado y clavado en cobre; admite pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades), y saldrá al fin del prente mes sin falta. Para tratar ocúrrase á D. CASIMIRO COHARD, calle del Perú núm. 47. a7—15s

Para Soriano y Mercedes.

La Goleta MATILDE LIGERA, saldrá para dichos destinos en toda la semana. Admite carga y pasageros. Para tratar véase á su dueño calle de Belgrano núm. 35, almacen de D. Vicente Montero. a14—8p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 20 Y ULTIMA DE LA 3.ª TEMPORADA,
El Jueves 24 de Agosto de 1837.
A BENEFICIO DE LA SRA.
ANGUSTIAS GONZALEZ (GRACIOSA.)
El acreditado dráma romántico y en prosa; su título:—
EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA,
Y
VANDIDO ZIMERAZ.
Intermedio por los Sres. Caton, (por un obsequio particular) el vistoso
PADEDU DE LA BANDA:
Al que seguirá la tonadilla á tres, conocida por—
LOS MAESTROS DE LA RABOSO,
ó
EL TRIPILE, TRAPALA.
Cantada por la beneficiada y los Sres. Casa-cuberta y Viera. Dando fin con el divertido saynete—
Los Tres Huéspedes Burlados,
MAJO, FRANCES Y BEATO.
A las siete.

Ultima funcion de despedida,
POR LA COMPAÑIA EUROPEA.

Se prepara para el Sábado 26 del corriente, la repeticion del interesante dráma Lírico-dramático é histórico, titulado:—

Jocó,
Ó SEA
EL ORANGUTAN.

En el cual no se ha omitido nuevamente gasto ni sacrificio alguno, para evitar varios defectos imprevistos que acaecieron en su primera exhibicion; advirtiendo, que á pesar de esta repeticion en los gastos, tanto la entrada como las aposentadurias, serán al precio comun de las funciones ordinarias.

Los pormenores se detallarán oportunamente, lo mismo que una *esplicacion* que se ha mandado imprimir y que se repartirá suelta enumerando los lances mas interesantes del dráma, para que los espectadores se pongan al corriente de la parte pantomimica, y de los pasages de música que marcan aquella. a22—3p

Cocinero.

SE desea acomodar un cocinero frances recien llegado al pais. Los que quieran informarse de su persona, darán razon en la confiteria de Monguilot, calle de la Victoria. a22—1g

Aviso.

Se compra una chacra, siendo su precio muy barato, que esté en proporcion con las últimas ventas que se han hecho, y contenga montes y terreno capaz al objeto que se busca. Quien gusta tratar podrá mandar la nota circunstanciada y órden de propuesta á la casa núm. 233, calle de la Universidad. Tambien se compra una criada, y la accion de una liberta. a22 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almoneda y remate en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ignacio Benavides, situada en la calle de Potosí señalada con el número 210, formando esquina con la de Salta: que está tasada en 26,776 ps. 6½ rs. moneda corriente. Los que se interesen por ella, pueden ocurrir á la oficina encargada al que firma, donde se manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1837.
a22 3p ZEBALLOS.

Se vende

Una criada jóven muy robusta, sin enfermedades ni vicios conocidos, entiende de todo el servicio de una casa, y muy particularmente de la cocina, actualmente está criando. El que quiera comprarla, puede ocurrir á la calle de Suipacha número 8. a22—1g

¡Una Estufa!

CON 26 pies de caño, en 80 pesos; igualmente hay un resto de carbon ingles (Kennel Coal). Ocúrrase á la Libreria número 30, calle de la Catedral. a22 3p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista número 75, se vende, por tener que ausentarse su dueño del pais—
1 hermosa cuja camera completa de todo
1 idem mas chica id. id. id.
1½ docena de sillas americanas
1 alfombra
1 mesa para almuerzo
1 armario
1 lavatorio &c. &c. &c. a22 6s

Aviso.

El que quiera comprar un Caballo petizo colorado, manso y lindo, ocurra á la casa numero 203, calle de Chacabuco, donde encontrará con quien tratar. a22 4p

Aviso.

SE vende una partida de Tierra Romana. Ocúrrase calle de Venezuela número 5, cerca del Rio. a22 7p

Aviso.

SE vende una Pulperia de corto principal, tiene buena localidad y en buen parage para este negocio. El que se interese en su compra ocurra á la calle de las Piedras No. 86, que alli darán razon. a22 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda

AVISA al público, que debiendo recojerse en el presente año los billetes que no tengan el signo de renovacion, se sirva acudir á cambiarlos, á fin de no exponerse á los perjuicios consiguientes. 22—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO
DE SERENOS.

SE previene á todas las personas que tengan que recibir algun dinero de los empleados de este Departamento, se apersonen todos los dias primeros y 16 del mes, que son los de pagamento, á recibirlo ellos mismos, pues de no hacerlo el Tesorero no le descontará á ningun empleado cantidad alguna por pequeña que sea. a22—1s

Se vende

UNA criada jóven muy robusta, sin enfermedades ni vicios conocidos; entiende de todo el servicio de una casa, y muy particularmente de la cocina; actualmente está criando. El que quiera comprarla puede ocurrir á la calle de Suipacha número 8. a21 3n

Dinero á réditos.

SE dán 3,000 pesos por una parte, y 2,000 por otra, sobre hipoteca libre de todo gravamen y con certificado del Escribano hipotecario: por el término de 4 ó 5 meses. Calle de la Paz número 161 darán razon, desde las dos hasta las cuatro de la tarde. a21 3p

Criada en venta.

SE vende una criada de todo servicio en 1400 pesos moneda corriente. En la calle de la Paz número 51 darán razon. a21 6s

Aviso.

EL que tubiese un armazon de almacen y quisiera venderlo ocurra á la calle de Potosi núm. 165. a21—4p

Interesante al Público.

DESDE el 23 del corriente se venderá en el mercado, puesto número 79, carne á 18 reales la arroba. a21 7n

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

El Jueves 24 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, por conclusion de factura los siguientes efectos:
Brines blancos para pantalones
40 farditos de lienzos azargados anchos.
30 idem de idem idem mas angostos,
12 cajones de bramantes anchos,
6 idem de idem mediano ancho,
6 idem de idem angosto,
Paños de varias clases y otros varios efectos.
A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En el Almacen de Loza en la calle de la Victoria número 192½.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño cambiar de negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:
Escupideras blancas, azules, pintadas y rosadas
Fuentes blancas, azules, rosadas y pintadas
Soperas azules, blancas y de orilla
Jarras id. id. y pintadas
Jarros id. id. id.
Platos azules, de orilla y morados
Tasas de almuerzo y para café azules
Ensaladeras de orilla y blancas
Teteras rosadas y pintadas
Palanganas blancas, y dichas azules con jarras
Azucareras azules y pintadas
Gristales ordinarios surtidos, y finos
Pavas de laton, ollas de fierro con mango
Planchas, calderas de laton, achas de mano
Candados, palas, parrillas, molinillos de café
Ollas de fierro de pies
Id. de barro y cazuelas catalanas, lebrillos
Servicios de barro id.
Bandejas, bateas de seivo
Un molinillo y tostador para café
Escobas, betun
Una mesa de picar tabaco
Una lámpara ó quinqué
Y otra porcion de diferentes articulos que se verán el dia del remate.

POR EL MISMO.

En la tienda del Sr. D. Simon Mier calle de Representantes núm. 17, á plazos de 30, 60 y 90 dias.

El LUNES 28 y MARTES 29 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño redondear el negocio, todas las existencias de la espresada tienda, las cuales por ser muy estensas no se detallan, pues son bien conocidas por los negociantes del ramo y estarán de manifiesto en los dias del remate.

POR EL MISMO.

En la calle de Representantes número 263.

El Jueves 31 del corriente, ó las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por ausentarse su dueño del pais, todas las existencias de dicha casa que consisten de—

Una máquina de vapor, 1 idem de aserrar maderas con sus sierras correspondientes, 1 idem de desgranar maiz, 1 idem de pisar yerba ó moler maiz, 1 atahona de mula, 1 hermoso cernido: de tela de seda con su terva correspondiente, 1 idem mas chico para los asemites, 1 idem muy chico como para familia de campo, sarandas de alambre para limpiar trigo, barricas y bolsas vacias, restos de harina y afrecho, maiz desgranado y en masorca, varias ruedas y ejes y otras piezas para cualquier clase de máquina, 1 banco para carpintero y herramientas para idem, 1 olla grande, 1 piedra de vuelta, restos de loza y comestibles, yerba Paraguay y misionera, palas, cucharas, tarros, betun en tarros, tabaco picado, jabon, azul para la ropa, armazon, mostrador, vidrieras, balanzas &c., mesas de caoba y pintadas, sillas, cujas, relox de sobre mesa, labatorios, 1 chimenea de marmol, algunos libros en ingles, frances, baterias de cocina, y otra porcion de articulos que estarán presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.
Reconquista No. 14.

El Mártes 29 del corriente á las 11 de la mañana, se someterá á venta pública en la casa No. 47 calle de la Victoria, un surtido elegante de pianos, con todas las últimas mejoras en su construccion, la mas moderna y fuerte que hasta ahora se ha introducido en el pais, siendo fabricados por uno de los autores mas célebres de Londres, con cuerdas de patente y de repuesto, plancha y barra de bronce con sus correspondientes carpetas de cuero de moscovia de varios colores estampados labrados y bordados de oro

Dos pianos perpendiculares.
Dichos circulares.
Idem cuadrilongos.

Las personas que se interesen en la compra y que necesiten un buen piano, podrán ocurrir desde la fecha á elegirlos con anticipacion á la expresada casa, desde las ocho y media de la mañana hasta las oraciones.

AVISOS.

Se vende ó se alquila,

UNA casa de mucha estension buena para cualquier establecimiento, situada en la calle de la Piedad número 407. Tambien se recibirá ganado al cortar; para tratar ocurran á la misma casa. a21 4p

¡ Viva la Federacion !

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y llaman á todos los acreedores del finado D. Jorge Pacheco en la Sala del Juzgado el dia 28 del corriente, á las 10 de la mañana, con sus respectivos documentos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1837.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.

a21 3p

A los aficionados al rapé.

EN el almacen calle de la Universidad frente al Colegio, se acaba de recibir una partida corta de rapé frances superior, que se dará á 8 pesos libra. a 21—3p

Interesante por su localidad.

SE venden los cortos restos del almacen y pulpería que se halla situado en la Plaza de Lorea, calle de la Victoria número 334, y la casa se alquila á un precio cómodo. El que se interese ocurra á dicha casa. a 21—4p

Se vende

UNA casa en la Punta de San Fernando con 25½ varas de frente y una cuadra de fondo, situada en el mejor parage para comercio y recreo, dos cuadras de la plaza y templo calle de entrada con una buena esquina con un famoso armazon para tienda y casa suficiente para una familia, una buena vista al rio y bajada principal para carruage. El que se interese comprarla á dinero ó cambio de otra en la ciudad, puede verse con su dueño en la calle de Corrientes número 254, que esplicará la clase de la finca y su precio. a21 4p

Aviso interesante.

Se vende una hermosa Quinta situada en San José de Flores; compuesta de dos cuadras de frente y tres y media de fondo, tierras propias con monte de durazno y muchos árboles frutales, y seis piezas de azotea; todo en . mejor estado. Se dá por la tercera parte ménos de su valor por tener que ausentarse su dueño del pais. Tambien se toman hipotecando dicha quinta 2,500 ó 3,000 pesos al interes corriente. La persona que se interese en su compra ó quiera dar el dinero espresado, puede ocurrir á la calle del Parque número 254, donde se encontrará con quien tratar. a21 3p

Se venden

Tres casas muy hermosas y mejor situadas, la 1.ª en la calle del Perú en 46,000 ps., la segunda en la de la Reconquista en 30,000 pesos, y la tercera en la de la Universidad en 16,00 pesos. En la de Cangallo una de 17,000 pesos, y otra de 9,500 pesos. En la de Cuyo una de 8,000 pesos. En la de Suipacha una de mucha comodidad en 13,500 pesos. Una quinta con una hermosa casa en 8,000 pesos y otras varias. Igualmente algunas chácras y casas en San Isidro, San Fernando, Conchas y Quilmes, como así mismo en esta ciudad, de 1,400 para arriba. Tambien se venden cinco marcas de fuego para herrar ganado, dichas marcas se venden con accion á los ganados que se encuentren por haber mucha hacienda desparramada en los campos del Sud.

El que se interese en alguno de estos objetos ocurra á la Recoba núm. 39, frente al fuerte. a21 -3p

☞ *Aviso.*

EN la tintorería del núm. 67 calle de la Catedral, se tiñe toda clase de género negro; se limpia cualquiera ropa de paño, merino ó lanilla, y se entrega á las 24 horas de recibidas permitiéndolo el tiempo. Tambien tiñen toda clase de gorras en todos colores.

En dicha tintorería encontrarán unos juguetes de estaño elaborado que se darán á un precio muy equitativo. a19-3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se convoca á nueva junta general á todos los acreedores de D. Raimundo Chatellier, la que tendrá lugar en la sala de despacho el Miércoles veinte y tres del corriente á las once de la mañana, cuyo acto lo presidirá el Sr. Teniente de Cónsul segundo D. Ignacio de las Carreras.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1837.

(Firmado) *Faustino Ortiz de Oroño,*
Escribano del Consulado.

a19 3p

Aviso interesante.

SE necesita un mozo para pulperia que pueda garantir sus aptitudes y buena conducta, en la calle de la Libertad número 61, se encontrará con quien tratar. a18 3p

¡ Viva la Federacion !

AL PUBLICO.

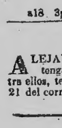

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar á remate en las galerias de la casa de justicia el dia 25 del corriente, á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á D. Agustin Rocha, situado en el pueblo de San Isidro, tasada en 7,584 pesos 5 reales moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 18 de 1837.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número

a18 3p

Aviso.

ALEJANDRO SPÉARS Y Ca., suplican á los Sres. que tengan letras de aduana, ó cualquier otro reclamo contra ellos, tengan la bondad de presentarlas el Lúnes próximo 21 del corriente, dia en que serán satisfechas. a18—3p

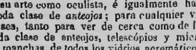

Calle de las Piedras núm. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta la cinco de la tarde. a 18—4p

Aviso.

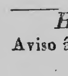

EN la casa de Potosi número 82, se vende una docena de sillas americanas del mejor gusto á un precio muy bajo; igualmente se vende un collar de perlas. En dicha casa darán razon. a18 4p

Buena Gratificacion.

Aviso á los Vigilantes, Alcaldes y Tenientes.

EL dia tres de Agosto se ha desaparecido un negrito liberto llamado Nicolas, como de nueve años; es gordo, ñato, lleva pantalon azul, camisa de liencillo y un chaqueton de bayeton negro muy usado. El que lo entregue en casa de su amo calle de la Victoria número 223, recibirá una buena gratificacion. a18 4p

Aviso.

Se vende una casa en la calle de la Victoria pasado el número 314, propia para poner una barraca. En la misma casa vive la dueña. a 21—1p

☞ AVISO.

Se vende una cabra lechera que ha criado tres niños, es mansisima y come de todo, está recien parida y muy abundante de leche, tiene dos pollinos que es un casal: tambien se solicita una familia que quiera vivir en una Chacra, donde se le dará un terreno para siembras, con tal que cuide de los arboles y aseo de las poblaciones. En la calle de Representantes número 241, hallarán con quien tratar. a 21—15p

Ojo al aviso.

EN la noche del Jueves se ha perdido una bolsa de pequm negro conteniendo otra bolsita de mostacilla y en ella 143 pesos en moneda, un pañuelo de cambray de algodon, un apunte de encargues y un boleto para poder reclamar una peineta: la pérdida ha sido en las dos cuadras primeras de la calle de la Victoria. La persona que la hubiese encontrado y quiera entregarla en alguna de las dos tiendas de Guerrico, calle de la Victoria y Universidad, recibirá buena gratificacion. a18 4s

¡ Libros en blanco !

DE todos tamaños, grandes y chicos, como son libros mayores de rayo sencillo y doble ó con el debe y el haber en la misma pájina, diarios, jornales, registros, copiadores de cartas &c. &c. de fábrica inglesa, francesa y alemana, á precios equitativos.

Igualmente se encuentra tinta de copiar inglesa en frasquitos, plumas de escribir por mayor y menor para las escuelas y oficinas, plumas hechas, plumas de acero, papel comun, de oficio ingles, para cartas de colores, blanco y azulado fino para el correo, de dibujo, jaspeados, de música, de seda y papel secante, obleas por libras &c.; algunos tomos encuadernados del año 1836 del *Instructor* y algunos números truncos de dicho periódico, mapas de la provincia de Buenos Ayres, idem de los Rios Paraná, Uruguay y los terrenos adyacentes, fantascopios ó discos mágicos, pizarras de carton y de piedra, asentadores de navajas, la vista de Buenos Ayres. Libreria número 30 calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. a 17—15p

¡ Viva la Federacion !

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

Observándose negligencia en los dueños de platerías y talleres de plata y oro y clavadores de piedras, en el cumplimiento del superior decreto de 18 de Julio próximo pasado se les recuerda á continuacion para que no aleguen ignorancia; advirtiéndoles igualmente que todas las obras de oro y plata que existen en el dia á venta deben ser contrastadas y marcadas precisamente para el 15 de Octubre del presente año.

De conformidad al decreto de 17 de febrero último á vitrud del cual se autorizaron tres clasess de ley para las obras de oro, y dos para las de plata, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. Desde 1.° de Setiembre próximo cuidará el Gefe de Policía que solo continúen abiertas en esta ciudad, ó se establescan en lo sucesivo, las platerias, ó talleres de plata y oro, y clavado de piedras, cuyos dueños hayan registrado en el Departamento la marca que deben tener con arreglo al articulo 1.° del decreto citado de 17 de Febrero último.

2. Se abrirá un libro en que se inscribirán dichas marcas con los nombres y apellidos de los dueños, quienes firmarán las partidas de registro, y recibirán un boleto que acrediten la inscripcion, con expresion del folio en que se haga, y llevando dibujada la marca; el boleto será del papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que abonarán por el registro expresado.

3. Se nombran Ensayadores á D. José Macias, D. Mariano Martinez, D. Miguel Granado, y D. Carlos Lanata.

4. El Gefe de Policía dispondrá lo conveniente á efecto de que el 1.° de Mayo del año próximo de 1838, á su presencia y la del ciudadano D. Felipe Senillosa, y de otra persona con conocimientos del arte que ellos elijan, los Ensayadores nombrados, y los plateros que deseen probar sus aptitudes para ensayadores, verifiquen la operacion de ensayar una pieza de oro y otra de plata por medio del fuego ó de la copela, elevando el Gefe de Policía y el ciudadano D. Felipe Senillosa al Gobierno relacion informativa de los que se hubiesen prestado á este exámen, con expresion de sus nombres, patria, estado, edad y fortuna.

5. Comuníquese á quienes corresponde, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio.)
AGUSTIN GARRIGÓS.
B. Victorica.

Aviso á los Celadores y Vigilantes,

QUE en el dia de hoy se ha desaparecido un niño como de tres años de edad del Hueco de Lorea, á las ocho de la mañana; el que lo entregue ó dé razon de él en la pulperia de Escandon, que está en la misma plaza, será gratificado: lleva unos calzoncitos de listado rosado, una chaqueta de zaraza, pelo castaño. a 18—3p

Venta

DE un sitio situado en la calle de la Alameda, compuesto de quince y media varas de frente, y trece de fondo, con frente al rio y al paseo: forma barranca. La persona que se interese en él podrá ocurrir al dueño de la casa número 135 calle del Temple, que está autorizado por su dueña para tratar. a18 4p

Se alquilan

DOS piezas de altos en un primer patio de la casa calle de la Esmeralda número 58. En la misma casa darán razon. 17a 4p

Aviso.

SE vende un sitio de 32 varas de frente y 35 de fondo en la calle de Ceballos, enfrente á la quinta del General Guido, todo cerrado de tunas. Al que le acomode puede verse en la calle de la Catedral número 49, en donde hallará con quien tratar. a16 3p

Interesante,

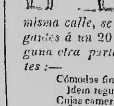

En los muy conocidos almacenes de muebles de D. José E. Blanco, calle de la Victoria num. 130 y 39½ de la misma calle, se vende un surtido de muebles elegantes á un 20 por ciento mas barato que en ninguna otra parte; cuyo pormenor son los siguientes:—

Cómodas finas de última moda
Idem regulares
Cujas cameras finas. Id. medianas id. Id. chicas id.
Sillas de esterilla dorado fino. Id. de madera
Sofaes de última moda. Aparadores
Mesas de arrimo. Espejos. Sombreros ingleses
Pianos ingleses de Clemente
Canastos de Champan de una docena
Bustos del Ilustre Restaurador de las Leyes

Al mismo tiempo se alquilan sillas de esterilla y de madera para funerales ó funciones públicas.

Se cambian muebles usados por nuevos dando el comprador la diferencia, se compran muebles y sillas nuevos y usados y se componen toda clase de muebles. a16 15a

Ojo! Ojo! Ojo!

JUAN BASSET, tapicero ofrece al público su servicio como es el de su arte; hacer colchones de lana y de paja, componer sofaes de crin y de zaraza, empapelar, poner cielos rasos, coser esteras y alfombras, y limpiar muebles, y hace colgaduras, tambien tiene en venta almoadones de pluma y lana desmotada, el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que lo puedan necesitar. Vive en la calle de la Catedral núm. 66, de la plaza cuadra y media para el Retiro, frente al Banco y en 1: de la Reconquista núm. 209. a 17—3p

Aviso.

SE vende una casa en 15,000 pesos que solo dista dos cuadras de la plaza de la Victoria. Dos casitas en la calle de las Artes de á 2000 ps. cada una. Otra en San Fernando de mucha comodidad en 8,000 pesos, ó se cambia por otra en esta ciudad, y otras muchas fincas de todos precios. Tambien se vende muy barato un hermoso y cómodo sepulcro en el Cementerio del Norte. Igualmente algunas cantidades de dinero á réditos sobre hipoteca. Quien se interese ocurra á la Recoba número 39, frente al Fuerte. a17 3p

Aviso á las Señoritas.

EN la Fábrica de peinetas calle de Cuyo número 214, se compran peinetas lisas las que se pagarán á buen precio. Tambien se componen y se fabrican caladas á precios equitativos. a17 3p

Aviso.

EL que se hubiere encontrado un circulo con ocho diamantes y un diamante grande en el medio, que se perdió el dia de San Roque, no se sabe si en la iglesia ó en las calles del Perú, la Piedad, la Catedral, plaza de la Victoria, Universidad, Potosí, Reconquista y Venezuela, entregándolo en el número 85 de esta última calle, donde se enseñará el compañero, recibirá el hallazgo. a17 3p

Pérdida.

Quien se hubiese hallado una perrita faldera, blanca, lanudita, que se estravió el Sábado 12, de la casa calle de la Universidad núm. 30, puede devolverla á dicha casa, donde se le dará una bueda gratificacian. a17—3p

Aviso nuevo.

DESEA acomodarse un hombre anciano, viudo, sin obligaciones, pues aunque tiene hijos todos son emancipados y no dependen de él; es inteligente en el gremio de panadería y ramo de pulperia; sabe de pluma y cuentas alguna cosa. El que lo necesite, con un criado de su propiedad, de la edad de 14 años, para todo servicio, ocurra al capataz de la Panaderia núm. 262 calle de Belgrano, plaza del Restaurador, que allí darán razon del sugeto y de quien pueda acreditar su comportacion a17 4p

CATECISMO

DE

GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza para el Colegio.

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ *Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm.* 37.

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado cura toda clase de fístulas encanceradas; cura el cángro, los lamparones, los ahogos como se hará ver por las personas que hace poco que han sanado, cura el tisis, dolor del pulmon, toda clase de tos que proceda de asma en el pecho; cura los dolores reumáticos. inchazones en las coyunturas; tullidos sin movimiento, brazos caidos. El virtuoso bálsamo ha salvado pies, piernas, dedoss y brazos en estado de cortarlos; saca los huesos malos y deja los buenos y ha sanado un enfermo imposibilitado 16 años en la cama, dejado por incurable, y se halla sano sin ninguna novedad; cura el mal venereo, y las berrugas. Tambien se hará saber las personas que han sanado de todo lo que se dice en este aviso. El que necesite imponerse del pormenor de todo lo que se hace saber ocurra á la calle de las Piedras en el No. 158, darán razon. a17 10p

Aviso interesante.

EN la fábrica de Peinetas que se halla en la calle de Chacabuco número 24, frente á la Fonda de Smith, se acaba de recibir una partida de carey de la India, superior, y se hacen peinetas de última moda, y todas clases al gusto de las señoras, á precios sumamente equitativos, como en ninguna parte; igualmente se recortan de todas clases, y se ponen á la última moda. Buenos Aires, Agosto 17 de 1837. a17 7p

QUEMAZON.

SE vende un terreno en enfiteucis, compuesto de 3 leguas cuadradas, distante de esta ciudad 35 leguas, y con aguadas permanentes. Se dará sumamente barato ocurriendo á la Recova núm. 30. a 17—4s

Aviso.

SE necesita una mucama que tenga buenas recomendaciones: la que las tenga y quiera ser bien pagada ocurrirá á la calle de la Universidad núm. 72. a16—8p

Compra ventajosa

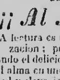

De una chacra, cerca de la de los Colejiales, con buenos montes y habitaciones: y sobre todo en un precio muy moderado. Quien gustase tratar, puede ocurrir á la casa No. 36, calle de la Piedad, desde 12 á 2 de la tarde. a16—6p

ADVERTENCIA

¡¡¡ Al Mundo Elegante !!!

LA lectura es una de las sendas que conducen á la civilizacion; pero senda brillante, sembrada de flores, que exalando el delicioso aroma del génio y las virtudes, hacen vivir al alma en una atmósfera de saber y sensibilidad, de generosidad y elevacion. Leer es mejorar, es agrandar la vida. La ilustracion, esta necesidad nacional es el medio que puede conducirnos al grado de esplendor y perfectibilidad social que forman el risueño y necesario porvenir del pueblo Argentino. La instruccion tiene sus grados, su carácter, sus formas: es armónica con la respectiva condicion social. Contribuir á generalizarla en la clase mas delicada y preciosa de nuestro pais, es el objeto que nos proponemos. Ofrecer especialmente á las Señoritas Porteñas un repertorio de novelas instructivas y morales: una coleccion esmerada donde se hallan combinadas la variedad y el gusto, donde las admirables producciones de los romanceros mas célebres del siglo, como Walter Scott, Stael, Nodier, Soulié, Sué, Balzac, Paul de Koch y otras capacidades literarias de la época, aparezcan reunidas como en un vistoso ramillete enlazado con algun sublime pensamiento de Victor Hugo ó Chateaubriand.

Ademas de las novelas hallarán los Sres. Suscriptores, compendios históricos, colecciones de los poetas castellanos de mas nombre, y cuantos libros son necesarios para adquirir los indispensables conocimientos que deben adornar á los que pertenecen á una sociedad culta y distinguida.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Todo Suscriptor puede llevar á su casa cualquiera de las obras del catálogo, quedando obligado á devolverla en el estado en que la llevase, ó abonar su importe en caso de perderla.

La suscripcion será de 5 pesos mensuales: no podrá retirarse hasta concluido el mes, y se pagarán adelantados.

Se asegura que se harán venir de Francia los libros mas modernos y mas al gusto de los Sres. Suscriptores.

Libreria Nueva calle de Cangallo núm. 82. a 14—15p

Aviso.

RECADOS y Pellones tucumanos, de superior calidad, se ofrecen en venta en la calle de la Piedad número 144. a14 5p

Aceite de Quemar

Superior á 13 pesos la arroba.

SE vende calle de la Piedad núm. 72, detras de la Catedral, de cuenta del mismo frabricante y se *garantisa* siempre ser de mejor calidad y á precio mas acomodado que el vendido por los revendedores en parte alguna de la ciudad. a 12 9p

ACEITE DE QUEMAR

de superior calidad.

EN la antigua fábrica, calle de Representantes, ántes Perú, frente al número 220, al lado del Puente, se vende Aceite del mejor que se fabrica, y á precios mas equitativos que en parte alguna. a11 10p

Notice.

It is respectfully requested of those gentlemen who subscribed their names to the work "Caledonia Illustrata" or "Scotland Illustrated" to call at number 30 Cathedral Street to receive the 22 numbers that have arrived. For sale copy of Sir William Jardine's, Bart. F. K. S. E., F. L. S. &c. &c. Ornithology, in 7 volumes containing 228 plates splendidly coloured—also a copy of Hooks Roman History in 6 volumes bound in calf and gilt. a10 8

AVISO.

El abajo firmado tiene el honor de avisar al Público y particularmente á sus marchantes, que en la Fábrica de Sillas número 123, calle de Cangallo, se encuentran todas clases de Sillas hechas de los mejores materiales á precios acomodados. Tambien se componen, pintan y empajan toda clase de sillas, como igualmente se darán al gusto de los interesados. Sillas para el interior encajonadas con esmero y prontitud.

a9 15s *Jorge W. Fish.*

☞ *Aviso.*

D. M. LEHMAN, tiene el honor de avisar á todos sus marchantes y amigos que ha trasladado su sastrería, de la calle de Potosí núm. 58, á la de Representantes No. 53, en donde ofrece sus servicios.

SE ALQUILA

La casa, calle de Potosí núm 58 y 60; en ella existe una cocina económica y una estufa para venderse. El que se interesa por una u otra cosa, puede ocurrir á la sastrería indicada, calle de Representantes núm. 53, quo hallará con quien tratar. jl 31—30p

Partera.

ANA LABRUE, Partera aprobada por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las Señoras que los necesitaren. Vive en la calle de la Piedad número 109, ó en la Botica de Labrue, calle del Perú núm. 40. a1 20p

LISTA

DE LOS LIBROS

DE DEVOCION Y ENSENANZA,

QUE SE HALLAN

EN LA

IMPRENTA ARGENTINA,

CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUMERO 37,

De la Plaza á la media cuadra para el Colegio.

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18 ps. docena
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas, á	5 " "
Mi Libro, Máximas Morales	18 " "
Grigera, Manual de Agricultura	20 " "
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12 " "
Huevos de Pascua	5 " "
Catecismo de Geografía	10 " "
Id. de la Naturaleza	9 " "
Id. de la Moral	10 " "
Catones	8 " "
Cartillas	12 ps. gruesa
Silabarios	12 ps. gruesa
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10 ps. doc.
Gramática castellana, forro de papel	14 " "
Id. id. id. de pergamino	16 " "
Diario de Sol	2 " "
Obligaciones del hombre	16 " "
Tablas de contar	1 " "
Falsas para escribir	1 " "
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes...á	2 ps.
Táctica de Caballería de Línea y Milicia.....á	3 ps.
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 120 pesos al mes......á	1 peso 4 rs.
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4 ps. doc.
Catecismo de la Religion	10 " "
Id. de Astete	4 " "
Id. Añadidos	6 " "
Id. en verso	4 " "
Ejercicios Cotidianos	18 " "
Id. de las Siete Palabras	2 " "
Id. de las Siete Salutaciones	2 " "
Id. de las Siete Caidas	4 " "
Id. para el trance de la Agonía	2 " "
Novena de Ntra Sra del Rosario	4 " "
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	3 " "
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	3 " "
Id. Nuestra Señora de Lujan	4 " "
Id. de la Purísima Concepcion	4 " "
Id. de la Santísima Trinidad	3 " "
Id. de la Sangre de N. Sr. Jesu-Cristo	6 " "
Id. del Santo de los Santos N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*	3 " "
Id. de Santa Catalina de Sena	5 " "
Id. de Santa Lucia	3 " "
Id. de Santa Rita	3 " "
Id. de Santa Teresa	3 " "
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad	5 " "
Id. de las Benditas Animas	3 " "
Id. de San José	3 " "
Id. de San Joaquin	3 " "
Id. de San Antonio	4 " "
Id. de San Roque	5 " "
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3 " "
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 de Marzo; id. para el dia del Patrocinio del Sr. San José	3 " "
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion	5 " "
Septenario de Dolores de Maria Santísima	4 " "
Trisagios	3 " "
Vida de Santa Genoveva	20 " "
Práctica de visitar los Sagrarios	3 " "
Modo de rezar el Rosario	3 " "
Preces de una alma aterrada	2 " "
Salmos Penitentes del Santo Rey David	2 " "
Devocionario Sagrado del Sr. San José........á	1 peso 4 rs.

☞ *Y otras varias obritas que se están imprimiendo.* ☜

Estancia.

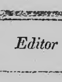

UN sugeto que ha estado en la campaña algunos años manejando ganados y que en el dia tiene terreno suyo con buenos pastos y aguadas, desea encontrar alguna persona que quiera entablar un establecimiento de campo. En esta imprenta darán razon. a16 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.